

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos del veintiocho de enero de dos mil dieciséis, en las Salas de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron las siguientes personas:

Asistentes:

C. Arturo Sánchez Gutiérrez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Ciro Murayama Rendón	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Elliot Báez Ramón	Partido Revolucionario Institucional
----------------------	--------------------------------------

C. Luis Raúl Banuel Toledo	Partido Verde Ecologista de México
C. Iván Llanos Llanos	Nueva Alianza
C. Edgar Argimiro Garín Capote	Encuentro Social

Representantes de los Partidos Políticos

C. Gabriel Baltazar Centeno Canto	Partido Revolucionario Institucional
C. Elvia Leticia Amezcua Fierros	Partido Verde Ecologista de México
C. Cesar Cruz Ramírez	Partido del Trabajo
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Yoctán Martínez Quijano	Encuentro Social

Además asistieron como invitados:

C. José Roberto Ruiz Saldaña	Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral
------------------------------	--

Orden del día:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**
- 2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la primera sesión extraordinaria celebrada el día 6 de enero de 2016.**
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los criterios institucionales para dar contestación a las consultas realizadas por los Organismos Públicos Locales Electorales.**
- 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales por el que se reencauza al Consejo General la consulta formulada por el representante del Partido Político Nacional Encuentro Social.**

5. **Informe sobre las respuestas que se den a las consultas y requerimientos de los Organismos Públicos Locales Electorales.**
6. **Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos y lineamientos del Consejo General del INE por parte de los Organismos Públicos Locales Electorales.**
7. **Informe sobre la celebración, cumplimiento y avance de las actividades establecidas en los convenios y en los anexos técnicos.**
8. **Informe sobre el seguimiento al registro de convenios de coalición.**
9. **Informe referente a los compromisos asumidos en los Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para las elecciones que se celebren en 2016.**
10. **Informe referente al seguimiento del Plan Integral y los Calendarios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales con Jornada Electoral durante el año 2016, para someterlos a la consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**
11. **Informe de seguimiento a las actividades respecto de la celebración de la elección extraordinaria para Gobernador del Estado de Colima.**

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Dio la bienvenida a las y los asistentes y, preguntó al Secretario Técnico si había quórum para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Declaró que había quórum legal para sesionar.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Declarado el quórum legal, solicitó al Secretario Técnico someter a la consideración del órgano colegiado la aprobación del orden del día, con un comentario en relación con el punto 5.

Mencionó que en el Proyecto puesto a consideración, proponía negar una prórroga y pedirle al Órgano Local que nos informara cómo iba a desahogar. Ante la situación el Órgano Electoral de Jalisco no nada más resolvió el asunto, sino que además nos informó ya, cómo está resolviendo este tema.

Comentó que no ha lugar a hacer una respuesta específica, sino simple y sencillamente a retirar el punto del orden del día y atender el Informe que el Presidente del Instituto Electoral de Jalisco nos reporta, por lo tanto, propuso eliminar este punto del orden del día.

Representante del PVEM: Manifestó que éste se asemeja mucho a otros acuerdos que se habían subido a esta Comisión de otros estados, pero que fue por mandato del Tribunal, en este caso, si no es mandato del Tribunal no hay ningún problema, pero si no lo es, causa extrañeza que sea sometido a la consideración de esta Comisión.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez: Indicó que van a subir las designaciones en la próxima sesión que celebre el Consejo General del Instituto Electoral de Jalisco, que era justamente la instrucción que se les estaba dando, dado que estaban pidiendo una prórroga. Razón suficiente para retirar el punto en términos de la propuesta del Consejero Arturo Sánchez.

Representante de MORENA: Señaló que no se ha dicho la razón por la cual se baja, sería bueno que alguien lo describiese porque nos acaban de circular el oficio y yo estoy aquí leyendo sobre el término, no, posterior al término se están realizando acciones lo cual es, según entiendo, implicarían un grado de responsabilidad en ese sentido. Sí sería bueno que alguien nos dijera o nos explicara cómo está viendo la Comisión esto, y porque el retiro así, porque nos acaban de repartir un documento que si bien es pequeño, no nos acaba, por lo menos a nosotros, de quedar claro, ojalá nos lo pudieran explicar, a los que integramos la representación de MORENA.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez: Solicitó al presidente poder compartir la información que usted nos ha dado sobre este tema, este punto se refiere a la designación de los miembros de las áreas ejecutivas del OPLE, en el caso de Jalisco. Ellos han venido atendiendo los lineamientos que emitió el Instituto Nacional Electoral y por el esquema de las negociaciones que han seguido los Consejeros Electorales, el procedimiento se ha retrasado en el cumplimiento de los días establecidos por el Consejo.

Agregó que ayer sesionaron y acordaron que van a subir las designaciones en la próxima sesión que celebre el Consejo General del Instituto Electoral de Jalisco, que era justamente la instrucción que se les estaba dando, dado que estaban pidiendo una prórroga. Me parece que la decisión del Consejero Sánchez en el sentido de retirar el Proyecto de la respuesta es correcta, en atención a que ya está prácticamente agendado para una próxima sesión de Consejo. Y creo que lo que falta es que la Presidencia de la Comisión le instruya a la Secretaría Técnica que le dé seguimiento para que informe a la Comisión lo que proceda al respecto de la designación de funcionarios electorales.

Puntualizó que eso es en rigor lo que ocurre con el tema. Consideró razón suficiente para retirar el punto en términos de la propuesta del Consejero Arturo Sánchez.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera: Comentó que el día de ayer, 27 de enero de 2016, se resolvió el recurso de apelación 29 del 2016, por la Sala Superior, donde también hace una interpretación en relación con los días que se señalaron en el segundo transitorio de los lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales, Distritales y Municipales, así como a los servidores públicos

titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales que emitió este instituto.

Agregó, lo que dice es: "...si se trata de un Organismo Público Local Electoral que ya inició un Proceso Electoral, entonces, se tiene que contabilizar todos los días, como horas, días, se deben de computar todos los días y horas como hábiles. En cambio, si no se está en esta situación entonces, el cómputo tendría que hacerse solamente de los días y horas que son hábiles, conforme a la propia reglamentación...". Con lo que el asunto que se trata, al tener que ver con esta prórroga, se quedó sin materia

Representante de MORENA: Señaló sostener que debería de tenerse en cuenta que esto sí puede generar una responsabilidad, y que si bien al parecer lo correcto es bajar el Proyecto, sí tendría que tomarse un compromiso en el sentido de que hay un incumplimiento, a lo mejor razonable, proporcional, dentro de los tiempos muy cercanos a los límites, a lo mejor está dentro de los tiempos que la Consejera describe como días hábiles, porque no hay Proceso Electoral, pero sí tendría que tomarse eso en cuenta, por lo que solicitó sea considerado para que sea evaluado jurídicamente en este sentido.

Agregó que cuando se iniciaron este tipo de normas, refiriéndose a la responsabilidad jurídica, el Consejero Arturo Sánchez, sí dejó muy claro, cada quien se va a tener que hacer responsable del cumplimiento o no de los acuerdos. Me parece que es el supuesto, no es tampoco ponerse inquisitorial ni nada, no quisiera provocar ninguna reacción en ese sentido, sólo que parece que hay un elemento que se advierte que puede constituir una falta a la disposición para el nombramiento y en ese sentido, solicitó tenerlo en cuenta.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía al punto relacionado con la Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 6 de enero de 2016. Misma que fue aprobada por unanimidad.

Punto 3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los criterios institucionales para dar contestación a las consultas realizadas por los Organismos Públicos Locales Electorales.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Puntualizó que se trata de darle una salida institucional a la serie de consultas que realizan los Órganos Públicos Locales Electorales y que vienen destinadas a diferentes áreas del Instituto, a

diferentes autoridades del Instituto y, que esto está generando una situación donde no hay una ruta clara de cómo contestar y en qué orden contestar; y con qué conocimiento de todos los miembros de esta Comisión, sobre todo y del Consejo General, se debe dar las respuestas correspondientes.

Añadió, la ruta que se propone en el Proyecto de Acuerdo, simple y sencillamente establece un camino muy claro y mandata a todas las instancias del Instituto a seguir este camino para que la vinculación con los Órganos Locales Electorales no se entorpezca por diferentes tipos de respuestas que pudiera dar algún órgano no facultado para ello, sino que definamos claramente quiénes deben contestar y de qué manera conozcamos todos, tanto las consultas como las respuestas.

Representante del PVEM: Manifestó que la ruta es adecuada, sigue un poco el camino que se ha trazado, por ejemplo, en el Órgano Garante, sobre cómo acceder a la información, cómo tendrán que responder las direcciones ejecutivas. Pero la única inquietud es sobre el tiempo, no se marca el tiempo de proceso en la ejecución, tanto de la solicitud cuando se pide, como cuando se presente a la Comisión, y eso es preocupante, porque pueden hacer una consulta que sea muy importante y requieran un procesamiento rápido, pero no se distingue ese tema.

Representante de MORENA: Comentó estar de acuerdo con la representante de partido verde ecologista, es un elemento que hay que tener en cuenta, esto como una reflexión, hay ya una sentencia de Sala Superior respecto a la forma en la que las consultas tienen que estar contestadas por parte de la Comisión, y que no ha lugar de que todas las respuestas a las consultas la pueda hacer la Unidad.

Agregó que esta distinción no se hace valedera en el Acuerdo, en específico en el punto primero, en el numeral 4, parecería que hay que elaborar un poco más fino, porque se igualan las respuestas generadas, tanto por la Unidad Técnica, como por la Dirección Ejecutiva, como por la Comisión, cuando ya existe este tipo de precedentes de Sala.

Representante de Movimiento Ciudadano: Señaló estar de acuerdo con la ruta que se está proponiendo para dar respuesta a las consultas que realicen los Organismos Públicos Locales, simplemente acotó que en el acuerdo primero, en su punto primero, hay una duda, sobre el alcance que pudiera tener, al momento de señalar que la Unidad Técnica de Vinculación, enviará al Presidente de la Comisión que corresponda, la consulta a la Dirección Ejecutiva o unidad competente para generar la respuesta. Porque en la frase: "...la cual de ser el caso, será aprobada por la Comisión respectiva...", esto da algún margen a señalar, esta sí y estas no; cuáles serán esos parámetros para dar contestación.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez: Manifestó que hay razón en la reflexión que formulan los representantes, en el sentido de los plazos, también señaló que es muy complicado poner un plazo específico, porque no todas las consultas son de la misma dimensión.

Planteó como ejemplo que, cuando vienen las aprobaciones de los formatos de la documentación electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, tiene que hacer dictámenes individualizados, entonces, puede ser que los plazos que tengan ellos, no sean tan ágiles como para poder contestar simultáneamente todas las consultas que hagan los OPLE's; a veces tienen dudas sobre el tamaño de la boleta, alguna cosa de orden técnico, entonces, sugirió para atender esta preocupación, poner un numeral adicional en el punto primero del Acuerdo, en el cual se le dé facultad al presidente de la Comisión de Vinculación, para que le sugiera el plazo de respuesta al Área Técnica, dependiendo de la naturaleza del asunto.

Puntualizó que si se impulsa de manera correcta el asunto, que es naturaleza de la consulta, ya con la experiencia que hay en estos temas, el Presidente podría sugerir un plazo específico, y con eso se podría resolver para no dejarlo tan abierto el tema, y tampoco poner una camisa de fuerza que lleve a las áreas técnicas a una situación complicada.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Manifestó que hay algunos temas que requieren mayor atención y como ejemplo, cuando una consulta de un OPLE, implique fijar un criterio institucional, y eso va al Consejo General, creo que esa es una primera distinción de ciertos casos.

Agregó que cuando se trate de una consulta que abarca las posibilidad de involucre a todos los partidos políticos en cualquier proceso electoral, eso es un criterio que se tiene que dejar, claro hay que turnarlo al Consejo General. En segundo lugar, hay otros casos en donde, haciendo eco a lo que mencionó el Consejero Baños, la consulta tiene que ver con un proceso electoral en marcha, ahí sí hay que decidir de inmediato, y para no equivocarse y tener claridad en la distinción, se puede instruir directamente desde la presidencia de la Comisión.

Señaló que hay otros temas que tienen una solución más en el mediano plazo, por lo cual se puede turnar a la Comisión, y la Comisión a la brevedad posible digamos, en su siguiente sesión, podría resolver. Asimismo, otros casos todavía, en los cuales hay comisiones que no están facultadas para contestar, ¿qué comisiones sí están facultadas para contestar?, Fiscalización directamente, el Comité de Radio y Televisión directamente, pero la de Prerrogativas no necesariamente.

Agregó que, en consecuencia se debe dar una instrucción específica, para que se instruya a la Comisión, y se organice una respuesta posible y quizás sea esta misma Comisión, con base en el insumo que la Comisión o el área correspondiente remita, para que aquí se resuelva, entonces, todos estos elementos deben estar considerados en el Proyecto de Acuerdo y creo que de esta manera, resolveríamos los temas y preocupaciones que se están resolviendo.

Señaló que en todo caso, es importante dejar en claro que de lo que se resuelva por cualquiera de las áreas, comisiones y demás, esta misma, se Informe a todos los integrantes del Consejo General, tanto aquí como en el OPLE correspondiente.

Comentó que ya se había fijado el criterio de que las respuestas que se dieran se comunicaran, no nada más al Presidente solicitante, sino al Consejo General del órgano responsable con copia a los demás OPLE's, para que haya una uniformidad en la comunicación que se está haciendo.

Representante de MORENA: Manifestó que tiende a coincidir con lo que dice el Consejero Baños, salvo una diferencia le parece más correcta. No sólo es una decisión, de la cual se va a tener que hacer responsable el Consejero Presidente de la Comisión, sino que lo correcto sería para el establecimiento de los plazos y así se dispone que se haga, que los hagan los Consejeros integrantes de la Comisión.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Preguntó en esta propuesta de que sea el Presidente de la Comisión, hay varias formas de resolverlo económicamente. El Presidente de la Comisión, con previa consulta a, o los integrantes de su propia Comisión, o los presidentes de las comisiones correspondientes, de manera de que una redacción de este tipo agilice la respuesta, y no genere comisiones y cuellos de botella. ¿Estaría usted de acuerdo con una propuesta de ese tipo?

Representante de Morena: Respondió estar de acuerdo, la idea es que no vaya a quedarse el Consejero Presidente de la Comisión con decisiones ejecutivas que luego puede generar problemas en la colegiación.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera: Manifestó que tenía observaciones de forma que haría llegar al Secretario Técnico.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Agradeció a la Consejera. ¿Alguna otra intervención?, Pidió al Secretario técnico que con los comentarios vertidos, las reformas y propuesta incorporadas, tomara la votación correspondiente sobre este punto.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió a consideración de los integrantes el Proyecto de Acuerdo del Instituto Nacional Electoral, por el que se establece en base a la consideración hecha por la Consejera Pamela San Martín, los criterios institucionales, para atender las consultas realizadas por los Organismos Públicos Locales, adicionando la propuesta del Consejero Marco Antonio Baños, enriqueciéndose la misma con la propuesta del Consejero Arturo Sánchez y los comentarios vertidos por el representante de MORENA, el cuál fue aprobado por unanimidad.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por el que se reencausa al Consejo General, la consulta formulada por el representante del Partido Político Nacional Encuentro Social.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó que se trataba de un caso en el cual, la consulta que hace Encuentro Social, implica un encausamiento, porque solamente el Consejo General puede fijar un criterio, lo que se hizo sin prejuzgar hacia dónde, es simple y sencillamente, mandarlo al Consejo General para que se haga un Proyecto de respuesta y el Consejo General lo apruebe.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera: Manifestó estar de acuerdo con que el asunto se reencauce para que sea del conocimiento del Consejo General, la consulta formulada por el representante del Partido Encuentro Social.

Señaló que se pueden hacer algunas modificaciones de forma que ayudarían a entender mejor el Proyecto. En primer lugar no es necesario citar el Acuerdo INE/CG928/2015, porque aquí se refiere a los lineamientos que tiene que seguir los OPLE para el caso de que se les presente algún tipo de solicitud de las coaliciones. Asimismo en el considerando número 12, lo que se tendría que hacer es una reseña muy breve exactamente de lo que solicita el partido político y ya después seguir con el párrafo número 13, precisamente por el tema de la consulta.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Manifestó que las precisiones de la Consejera Favela fueron muy pertinentes, sobre todo en la lógica de la fundamentación del asunto, por lo tanto voto a favor de sus propuestas, acto seguido pidió al Secretario Técnico, que tomara la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió a consideración de los integrantes el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Órganos Públicos Locales, por el que se reencausa al Consejo General la consulta formulada por el representante del Partido Político Nacional Encuentro Social, con la solicitud de adecuación realizada por la Consejera Adriana Favela, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía al Informe sobre las respuestas que se dan a las consultas y requerimientos de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Solicitó una presentación del punto.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Presentó el punto, comentando que en el cuadro que se adjunta al Informe se hace una reseña de todas las consultas y requerimientos que se han hecho por parte de los Organismos Públicos Locales en relación a diversos temas

Agregó que también se explica cuál es el cauce que se les ha dado, la gestión que se ha realizado con las direcciones ejecutivas correspondientes, y en su caso, donde ya se ha recibido respuesta, se hace del conocimiento que la misma ya fue turnada a cada uno de los Organismos Públicos Locales correspondientes. Como pueden ustedes ver, se trata de 19 asuntos, 19 requerimientos, donde el 84 por ciento fueron formulados por entidades federativas que celebrarán elecciones locales durante el presente año. Es cuanto Consejero Presidente.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Manifestó que al no haber comentarios, daba por recibido el informe y solicitó al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía al Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos y lineamientos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por parte de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Solicitó al Secretario dar cuenta del informe.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Refirió que desde el 30 de septiembre de 2015 hasta el mes de enero de 2016, el Consejo General ha aprobado diversos acuerdos mediante los cuales ha regulado las actividades de los Organismos Públicos Locales para el desarrollo homogéneo de las actividades de los Procesos Electorales Locales 2015-2016; así como directrices de manera general para todos los Organismos Públicos Locales del país.

Agregó que en el cuadro que se presenta de seguimiento, se detallan las fechas de cumplimiento de las actividades por parte de los Órganos Públicos Locales, de manera separada se detallan en dos cuadros el avance al cumplimiento del Acuerdo INE/CG865/2015, en la asignación de titulares de áreas ejecutivas de los OPLE's, donde sólo cuatro entidades se encuentran en proceso de realizar las designaciones. Campeche sesionará el día 29 de enero, Coahuila derivado de un juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, debe realizar la inclusión de un ciudadano en el procedimiento que realiza. Jalisco que no ha designado por falta de obtención de la votación mínima requerida que fue parte del punto que se trató en el orden del día. Y Nayarit que no ha terminado la reestructuración de sus áreas, por lo que hace a la designación de los consejeros distritales y municipales para el proceso electoral local de las trece entidades que habían de hacerlo, se ha realizado la designación en 11, quedando pendientes Quintana Roo y Tlaxcala.

Agregó que el primero aún no da inicio a su Proceso Electoral y el segundo está ejecutándose el procedimiento, ambos institutos se encuentran entre el plazo para realizar la designación. También es conveniente aclarar el caso de Tamaulipas que fue tratado el día de ayer en el Consejo General, donde por resolución del Tribunal se ordenó la reposición del procedimiento de la designación de consejeros municipales y distritales.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó que se da cuenta de los avances en el cumplimiento de los acuerdos de los OPLE's en relación a lo ordenado en el Consejo General; sin embargo, lo preocupa el debate que se dio ayer en relación al cumplimiento de los OPLE's del Acuerdo INE/CG865/2015.

Señaló que el Informe que se presenta da cuenta de manera genérica del cumplimiento que han hecho los Órganos Locales Electorales, pero ayer en la mesa de Consejo General se habló de la importancia de dar un seguimiento cuidadoso a la forma como los OPLE's están cumpliendo el acuerdo, sobre todo aquellos que tienen Proceso Electoral en el 2016, en relación con la designación de consejeros locales, municipales y distritales, en su caso.

Agregó que ha lugar a que este Informe sea enriquecido con datos más precisos por cada uno de los OPLE, en particular con el cumplimiento del Acuerdo INE/CG865/2015; eso daría la posibilidad de honrar lo que se comentó el día de ayer en el Consejo General, de darle seguimiento a esta tarea justamente cuando están perfilándose procesos electorales, y este Acuerdo justamente tiene relación con este procedimiento.

Puntualizó que estando de acuerdo con el Informe que se presenta, solicitó al Secretario Técnico buscara enriquecer el Informe con datos más precisos, fechas, plazos de cumplimiento, áreas designadas, votaciones en los Consejos, esquemas de nombramientos, que permitan conocer más a fondo cómo los OPLEs están cumpliendo este Acuerdo.

Representante del PVEM: Comentó que no hay duda de que se trata de un buen Informe, y que con lo que se acordó ayer de establecer este asunto, de darle una vigilancia estricta al tipo de nombramientos que se están dando, es algo importante.

Agregó que pusieran mucha atención en el hecho de que ayer el Partido Acción Nacional mencionó el veredicto del Tribunal de la Sala Monterrey, que por cierto, ese veredicto todavía está en pelea, porque tengo la información, no sé si es buena o no, pero de que dicho recurso ya fue impugnado en la Sala Superior. Esto porque los nombramientos al Acuerdo que la Sala Monterrey le impone al Consejo Local en Tamaulipas, hace referencia a otras cosas que no se vinculan directamente con lo que establecía ayer el PAN, sobre la posibilidad de que militantes de partidos políticos puedan participar como funcionarios.

Señaló que si refuerzan la información que no objetamos, por supuesto tendrían que hacer un análisis prioritario de esa sentencia, para definir exactamente qué es lo que es y qué es lo que no es, de tal forma que los propios Consejeros del Instituto Local no pasen a ser satanizados, y decir que todo lo hicieron; porque incluso la sentencia de la Sala Monterrey decía que el problema tenía que ver con la designación de suplentes en unas delimitaciones muy bien acotadas en la propia sentencia.

Comentó que si es importante que lo analicen y lo vean en sus términos; de hecho, la sentencia apenas salió el 22 de este mes, tiene muy poquito, pero sí es importante

porque hay que alejar este tipo de situaciones en darle una connotación política que no tiene.

Representante de MORENA: Señaló que ahora sí correspondería hablar del caso Jalisco. Un acuerdo, un seguimiento que tendría que tomarse es que, contrariamente a lo que en el Informe se consigna, no está sucediendo o no se dieron los nombramientos en la temporalidad correspondiente, y habría que analizar lo que proceda conforme a derecho.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Puntualizó que con el Informe que solicito, más específico sobre el Acuerdo INE/CG865/2015, permitirá ir más a fondo en este tipo de consideraciones.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera: Manifestó estar acuerdo con este Informe que se rinde, pero que se puede mejorar. Propuso que se separara el cuadro que viene en la página 13 y 14, aunque de hecho con el anexo que nos acaban de circular, ya cumplirá esa inquietud que tenía. Pero se debería estar revisando la información que se está plasmando aquí, por ejemplo, para ser más precisos y estarla verificando.

Agregó que observo en este nuevo cuadro que circularon, ya está registrado en lo que tiene que ver con la designación de titulares, en el que corresponde a Sonora que se realizó el 26 de enero de 2016, está perfectamente bien.

Señaló que en el cuadro que habla de designación de consejeros de esta nueva versión que circularon, en Puebla sigue diciendo: "...la aprobación de Consejeros está prevista para el 23 de enero...", aquí lo que se tendría que verificar es si ya se hizo esa aprobación o no se hizo, y en el caso de Sonora, aunque se dice que no aplica, dice: "...se encuentra en verificación a sesión para la aprobación, se le tiene prevista el 26 de enero...", y eso corresponde más bien a los titulares de las áreas de dirección.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Preguntó a la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera ¿Estaría usted de acuerdo entonces que con eso comentarios que usted hace, más la propuesta de un Informe más específico el del Acuerdo INE/CG865/2015, en la siguiente sesión de la Comisión se vuelva a actualizar este Informe, de manera de que tengamos un seguimiento más continuo de esto?

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera: Respondió estar de acuerdo.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Manifestó que al no haber más comentarios, daba por recibido el informe y solicitó al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía al Informe sobre la celebración,

cumplimiento y avance de las actividades establecidas en los convenios y anexos técnicos con los Organismos Públicos Locales.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Manifestó que el Informe había sido circulado con anterioridad y consultaba si había alguna observación al respecto. Y al no haber alguna, lo dio por recibido y solicitó al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía al punto 8 que se refiere al Informe sobre el Seguimiento al Registro de Convenios de Coalición.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Manifestó que al no haber alguna manifestación, lo daba por recibido y solicitó al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía al Informe referente a los Compromisos asumidos en los convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales en materia del voto a los mexicanos residentes en el extranjero, para las elecciones que se celebren en 2016.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Sometió a consideración de los integrantes el informe, que trataba de tres estados: Aguascalientes, Zacatecas y Oaxaca.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera: Manifestó que tenía observaciones de forma que haría llegar al Secretario Técnico.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Manifestó que al no haber más comentarios, daba por recibido el informe y solicitó al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Mencionó que el siguiente punto del orden del día correspondía al Informe de la Secretaría Técnica a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sobre el seguimiento al Plan integral de los calendarios de coordinación con los Organismos Públicos Locales del Proceso Electoral Local para el 2015-2016.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña: Señaló que en la página dos se ofrece un cuadro, que en la columna de Distritos Electorales pudiera haber algunas imprecisiones para que pudiera revisarse, por ejemplo, Veracruz pone 15 y son más distritos.

Representante del PRI: Manifestó a manera de consulta que, en el Acuerdo INE/CG1070/2015, se estableció un plazo genérico para el registro de nombramientos de representantes ante mesas directivas y representantes generales.

Agregó que se establece, a partir del 31 de marzo y hasta el 23 de mayo de 2016, para los procesos electorales que van a tener lugar, que iniciaron en 2015 y tendrán su jornada electoral en este año; sin embargo, en el INE/CG1069/2015 dentro del plan integral, la consulta es la siguiente, igual y es una cuestión de semántica.

Preguntó que se establece como único día, el 27 de marzo, en el caso de Aguascalientes y en el caso de Tamaulipas, 23 de mayo. La duda es, ¿sigue aplicando el genérico, del Acuerdo INE/CG1070/2015?, ¿es correcto?

Y valdría algún tipo de precisión para efectos de la potestad que tiene la Secretaría Técnica, entiendo, al menos en la redacción del orden del día dice, "...para someterlos a la consideración del Consejo General..." Esa sería la consulta en realidad.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó que es evidente e importante mantener el criterio general de que no es un día específico, hay un plazo que hay que definir si se está estableciendo quizá se puso el límite, pero hay que redactarlo y definirlo como el plazo que tienen derecho los partidos así que creo que es impertinente su comentario para que no nada más en el Informe, sino los acuerdos que involucre, haya precisión clara de cuáles son los espacios que tienen los partidos para ejercer su derecho.

Agregó que en consecuencia tomado nota de su preocupación, el Informe puede ser precisado en esa materia, pero más que el Informe que haya claridad, que la norma específica en donde se va a establecer este criterio, esté abierto el plazo que corresponde conforme a la ley.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que atendiendo al comentario recibido, efectivamente en el acuerdo correspondiente se estableció la posibilidad de ajustar algunos plazos derivados de acuerdos del propio Consejo General de situaciones o acuerdos que se presenten en los Organismos Públicos Locales o inclusive, se ha dado algunos ajustes por modificaciones en la misma norma o también por resoluciones del Tribunal Federal.

Es el caso que se comenta, se aprobó en la misma sesión este Acuerdo y posteriormente, ya fue impactado en el anexo que se maneja o en el cuadro que se maneja, esta situación estableciendo el mismo plazo que señala el Acuerdo INE/CG1070/2015 que usted menciona.

Representante del PRI: Señaló que efectivamente, la interpretación que manejaban a nivel central era el plazo más genérico, el plazo más amplio, sin embargo, esta actividad del registro siempre ha tenido un impacto muy particular a la hora de realizar la operatividad. Si alguno de nuestros compañeros está escuchando, únicamente para contextualizarnos, de igual manera surgió la duda, en razón a que algunos OPLE naturalmente establecieron sus propios calendarios y para el caso específico del registro de representantes de casilla y en generales, ya se había establecido una fecha.

Refirió que para la fecha establecida aplicaría la del INE y en el plazo más amplio, independientemente de que en el anexo del plan integral se establece de manera definida. Para que les quede claro a los compañeros en algunas otras entidades sería a partir del 31 de marzo y hasta el 23 de mayo para todas y cada una de las entidades federativas que tendrán su jornada electoral el 5 de junio.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó que además es un plazo legal, no podemos hacernos a un lado de ese marco.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez: Agradeció la puntualización que hizo el representante del PRI, pero señaló que valdría la pena que se revisen las normas a las que aludió y los instrumentos establecidos.

Agregó que si tenemos alguna incongruencia, hay que corregirla. Es un plazo, no es una fecha y además es un plazo, como bien lo señaló el Consejero Sánchez, es un plazo legal que evidentemente es mucho más grande que una sola fecha para poder hacer el registro de los representantes de partidos.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Consultó si había alguna observación al respecto. Y de no haber alguna, daría por recibido el Informe referente al Seguimiento del plan integral y los calendarios de coordinación con los Órganos Locales Electorales y se pasaría al siguiente punto del orden del día.

Indicó al Secretario Técnico que este Informe debería llegar al Consejo General, entonces, le pidió a los integrantes de la Comisión que votaran si estaban de acuerdo en subirlo al Consejo General, con las precisiones que se han manifestado en este Proyecto.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió a consideración de los presentes el Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento al plan integral de los calendarios de coordinación con los Organismos Públicos Locales del Proceso Electoral Local 2015-2016, con las observaciones que se recibieron por parte del Consejero José Roberto Ruiz, la maestra Adriana Favela y de las representaciones de los partidos políticos, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía al Informe sobre el Seguimiento a las actividades del Proceso Electoral Local Extraordinario en el Estado de Colima.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Sometió a consideración de los presentes el Informe. No habiendo comentarios, con las consideraciones de forma que recibiría esta Presidencia o la Secretaría Técnica, dio por recibido el Informe y al no existir comentarios adicionales ni otro asunto general, se daba por agotado el orden del

día, agradeció la asistencia de los presentes, y siendo las dieciocho horas con treinta y nueve minutos se dio por concluida la sesión.

La presente Minuta fue aprobada por unanimidad de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales celebrada el 24 de febrero de 2016.

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales